

Detienen dos unidades que operaban como transporte colectivo sin documentación

El Ciudadano · 22 de diciembre de 2022

La Secretaría de Movilidad y la SSP implementaron operativos de ordenamiento y la regulación del servicio de transporte



La **Secretaría de Movilidad y Transporte (SMT)**, en conjunto con la **Secretaría de Seguridad Pública (SSP)**, realizó la detención de dos unidades que prestaban el servicio de **transporte colectivo sin el documento de concesión**.

Leer más: Retenes para verificación vehicular son ilegales: Céspedes

Personal de ambas dependencias implementaron dichos **operativos** en el Bulevar Carmen Serdán y la calle Pino Suárez y, en el Periférico Ecológico a la altura del Complejo Metropolitano de Seguridad. En estas acciones fueron detectados dos vehículos tipo panel de marca Toyota que **ofrecían el servicio de transporte colectivo, sin los documentos requeridos**, por lo que fueron **remitidos al depósito vehicular**.

Como parte de dicho procedimiento y en cumplimiento de sus funciones, el personal de **la SSP detuvo a los conductores y los puso a disposición de las autoridades correspondientes** por su presunta responsabilidad en el delito de ataques a las vías de comunicación; estas acciones son parte del ordenamiento y la regulación del servicio de transporte en la entidad.

Foto: Gobierno de Puebla

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📱 <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano